



Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Autorización para extracción del territorio nacional de bienes muebles que son monumentos nacionales

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Toda persona que tenga la intención de sacar del territorio nacional un bien mueble considerado un monumento nacional, debe contar con un informe emitido por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web** y por **correo electrónico del CMN**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta de la persona interesada dirigida a la secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), solo si no lo realizas a través de la plataforma digital.
- Ficha y fotografías de identificación de los bienes.
- Detalle de cantidad de piezas, destino, destinatario y los comisarios.
- Carta de solicitud de la institución que solicita los bienes.
- Datos de la exposición donde se exhibirán las piezas (país, ciudad, nombre de la exposición, sala de exhibición, etc.).
- Detallar seguros y transportes.



¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Solicitar informe".
2. Una vez en el sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), pulsa "Trámite digital".
3. Ingresas tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
4. Si no estás registrado o registrada, rellena el formulario y presiona "Continuar".
5. Selecciona "Autorización para extracción del territorio nacional de bienes muebles que son monumento nacional".
6. Adjunta todos los datos solicitados, y haz clic en "Enviar".

Importante: una vez completado, el sistema te notificará el número de fecha de ingreso al CMN.

Correo:

1. Reúne todos los documentos.
2. Escribe una carta dirigida a la secretaría técnica del CMN, incluyendo: nombre, teléfono, correo electrónico y dirección de la persona solicitante.
3. Adjunta los archivos, y envíalo a tramites_cmn@monumentos.gob.cl.
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado la autorización.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/104669-autorizacion-para-extraccion-del-territorio-nacional-de-bienes-muebles-que-son-monumentos-nacionales>